

Siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil diez da comienzo en la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

- 1º Informe del Decano.
- 2º Aprobación, si procede, de los nuevos horarios del segundo semestre de primero de los Grados.
- 3º Reconocimiento de créditos de libre configuración.
- 4º Asuntos de trámite.
- 5º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín, D. César Hornero Méndez y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D. Fernando Elorza Guerrero.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto primero: Informe del Decano.**

El Decano indica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

**Punto segundo: Aprobación, si procede, de los nuevos horarios del segundo semestre de primero de los Grados.**

El Decano da cuenta del negativo resultado de la puesta en marcha, durante el primer semestre de primero de los Grados, del horario continuo al que se refieren las Directrices para la implantación de los nuevos títulos de Grado (aprobadas el 27 de mayo del pasado año en Consejo de Gobierno), acerca del cual se han recibido numerosas quejas de Profesores y estudiantes. A la vista de ello, y con la autorización del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, se propone una modificación del mencionado horario para el segundo cuatrimestre de este mismo curso basado en una triple consideración: la evitación de horas sin docencia dentro del calendario académico, la fijación de un único horario para las quince semanas del semestre y la adscripción del horario a un solo turno en la medida de lo posible. A tal fin se somete a debate el horario que se adjunta como anexo I a este acta, que se aprueba por unanimidad habilitando al Decanato a modularlo en la medida necesaria antes de su aprobación por la Junta de Centro.

**Punto tercero: Reconocimiento de créditos de libre configuración.**

El Decano somete a los miembros de la Comisión el reconocimiento de dos créditos de libre configuración al Seminario monográfico sobre procedimientos administrativos y judiciales en Derecho comunitario presentado por el Profesor D. Vicente C. Guzmán Fluja, cuya información se adjunta en el anexo II a este acta. Se aprueba por unanimidad.

**Punto cuarto: Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto quinto: Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión a las once horas del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano